



PERÚ

Ministerio de Salud

Región Salud Puno

RIS Carabaya

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INVITACION DE CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS N° 012-2026 - PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES

1. OBJETO DE LA INVITACION.

Contratar los servicios de profesionales de la salud para garantizar las atenciones y/o actividades de prevención y fortalecimiento de cada programa presupuestal de la Red Integrada de Salud Carabaya, bajo la modalidad de Locación de Servicio.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGANICA Y/O AREA SOLICITANTE

- Unidad de Seguros
- Salud Mental

3. BASE LEGAL

- ✓ Ley N° 8175, Ley Marco del Empleo Público.
- ✓ Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado con Decreto Supremo N° 009-2025-EF.
- ✓ Código Civil, última modificatoria.
- ✓ Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- ✓ Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N° 27815, Código de Ética de la Función pública y su Reglamento.
- ✓ Ley N° 32513, Ley de Presupuesto para el año fiscal 2026.
- ✓ Programación Multianual de Necesidades 2026-2027.

4. PERFIL Y/O PUESTO DEL SERVICIO

Según términos de Referencia de acuerdo al puesto.

- Perfil N° 01 - (01) Médico Auditor.
- Perfil N° 02 - (01) Servicio de Registro y Digitación de Salida de Medicamentos.
- Perfil N° 03 - (02) Psicólogo.

5. DESCRIPCION DEL SERVICIO A REALIZAR

De acuerdo a los Términos de Referencia.

6. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

Según Términos de Referencia.

7. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN DICHO PROCESO, DEBERAN PRESENTAR LA SOLICITUD (ANEXO 1) DIRIGIDO AL DIRECTOR DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA, DOCUMENTACION COMPLETA EN ORDEN TAL COMO LO INDICA EL PUNTO 8. Y EN SOBRE CERRADO. (LA SOLICITUD VA PEGADA DELANTE DEL SOBRE CERRADO).

CONVOCATORIA	
Publicación en el portal institucional.: https://www.riscarabaya.gob.pe/	El día 22/04/2026
Recepción en físico de Presentación de Ofertas (Anexo 1,2,3, Formatos 6,10, 11, 12 y CV documentado). en Mesa de Partes de la Red Integrada de Salud Carabaya sito en el Jr. Grau N° 509 – 511 – Macusani, conforme con lo señalado en la convocatoria.	Del 23 de junio al 24 de junio 2026. Desde las 08:00 am hasta las 04:00 p.m.
EVALUACIÓN	
Evaluación y Calificación de Ofertas	25/06/2026
Resultados - Otorgamiento de la Buena Pro	25/06/2026
Adjudicación y Notificación de la O/S	26/06/2026
Fecha de inicio de actividades	01/07/2026

8. EVALUACION DE PRESENTACION DE OFERTAS: DOCUMENTOS A PRESENTAR

La presentación de ofertas estará conformado por los campos o ítems obligatorios según materia de calificación,





y de acuerdo al siguiente orden de presentación:

- ✓ Anexo 01: Solicitud de participación para la Contratación por Locación de Servicios.
- ✓ Ficha de Registro único de Contribuyente - RUC. (activo y habido)
- ✓ Copia de Registro Nacional de Proveedores - RNP.
- ✓ Copia de DNI.
- ✓ Anexo 02: Propuesta económica.
- ✓ Anexo 03: Experiencia del postor.
- ✓ Formato N° 6: Carta de Autorización de Abono de CCI.
- ✓ Formato N° 10: Declaración Jurada de Persona Natural.
- ✓ Formato N° 11: Declaración Jurada de Disponibilidad Inmediata.
- ✓ Formato N° 12: Declaración Jurada Sobre Vinculación con Algun(os) Funcionario(s) o Servidor(es) de la Red Integrada de Salud Carabaya.
- ✓ Currículum Vitae Documentado.

El Currículum Vitae debe tener el siguiente orden de prelación, según al perfil requerido que postula:

FORMACIÓN ACADÉMICA

- ✓ Título Profesional, según al perfil que corresponda.

EXPERIENCIA LABORAL – PARA ACREDITAR EL ANEXO N° 3

- ✓ Experiencia laboral (labor efectiva) de acuerdo al perfil, DESDE LA EMISIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL, indicando la Institución, cargo o servicio y periodo (**EMPEZAR POR EL TRABAJO MÁS RECIENTE Y RESALTADO LA FECHA DE INICIO Y FIN**).
- ✓ Para los profesionales en salud se reconocerán como documentos de experiencia laboral los contratos administrativos de servicio 1057, resoluciones administrativas 276, locación de servicio(O/S) con MINSA, constancias y/o certificado de trabajo debidamente sustentadas con constancias de abono, constancia de conformidad de prestación del servicio.
- ✓ No se considerará como experiencia laboral: Trabajos ad Honorem en domicilio, ni pasantías.

CURSOS Y/O ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION

1. Cursos de Capacitación o diplomados expedidos por entidades eminentemente académicas, teniéndose en cuenta que deben estar afines a la carrera según los términos de referencia de cada perfil de especialidad.
2. Resolución de Termino SERUMS. (acreditarlo obligatoriamente), para los profesionales de la salud.

NOTA: Todos los documentos deberán de estar debidamente foliados de atrás para adelante en la parte superior derecha, la propuesta económica y los demás formatos deben estar llenados sin enmendaduras de manera clara y precisa.

En caso que el postor no cumpla con presentar alguno de los documentos del punto 8 y requisitos de los Términos de referencia – TDR, así como no foliar, falta de firma en la documentación y la falta de autenticidad, será declarado **NO APTO**.

Los documentos anteriormente señalados, en su totalidad, deberán ser presentados en Mesa de Partes de la Red Integrada de Salud Carabaya, dentro de la fecha y hora señalada en la convocatoria, en un sobre cerrado.

10. DEL RESULTADO FINAL

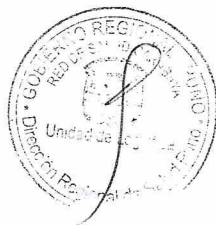
La Comisión declarará como ganadores (Buena pro) para ocupar los servicios ofertados, a los participantes que obtengan la mejor propuesta económica y cumpliendo el perfil requerido de acuerdo a los **TERMINOS DE REFERENCIA**.

- ✓ La Comisión publicará los Resultados obtenidos del proceso de selección para contrato en la página Web de la Institución y en lugar visible de acceso público.
- ✓ En caso de empate se le otorgara la buena pro al que tenga mayor experiencia laboral.

11. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ La Comisión es autónoma en el desarrollo y determinación del proceso y se encargara de resolver cualquier situación no prevista en la presente convocatoria.
- ✓ Los participantes, estarán sujetos a control posterior o de detectarse que algún postulante incurre en falsedad ideológica o documentaria o que en el desarrollo del proceso de selección atente contra la fe pública, infringiendo las disposiciones de las bases, será automáticamente descalificado; sin perjuicio de las acciones civiles o penales que la entidad pueda adoptar.
- ✓ Cualquier aviso comunicado o aspectos que tiene que saber los participantes serán publicados en la página web de la Entidad siendo este el medio de comunicación oficial de la Comisión.

NOTA: Si el seleccionado no adjudica, no suscribe el contrato, o no acepta la O/S notificada en la fecha determinada por causas objetivas imputables a él, se seleccionara a los participantes accesorios que cumplen el perfil de los términos de referencia u otras medidas inmediatas.





ANEXO 01

SOLICITUD DE PARTICIPACION

SOLICITO: Participación al proceso de selección de INVITACION DE CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS N° 12-2026 - PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES.

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA



Yo,.....
..... Identificado(a) con DNI
N°.....Con domicilio
en.....
.....ante usted con el debido
respeto me presento y digo:

Que, ante la convocatoria pública para la Convocatoria de Invitación Laboral de Profesionales de la Salud INVITACION DE CONTRATACION POR LOCACION DE SERVICIOS N° 12-2026 - PARA LA CONTRATACION DE PROFESIONALES, SOLICITO sea admitida mi inscripción como participante al perfil N°.....para el cargo y/o denominación del servicio:
..... de la Unidad Ejecutora
409 Red Integrada de Salud Carabaya – Macusani.

POR LO EXPUESTO

Solicito admitir mi participacion.

Macusani, de de 2026

FIRMA
DNI _____



ANEXO 02

PROPUESTA ECONOMICA

Señores

Red Integrada de Salud Carabaya

Presente.

RAZON SOCIAL:RUC:

DIRECCION:TEL. MOVIL:

CORREO ELECTRONICO:

De acuerdo a los términos de referencia, quien suscribe, presenta a su consideración la propuesta económica, incluidos todos los impuestos de ley y cualquier otro concepto que puedan incidir sobre el costo total de la presentación, detallando mi oferta a continuación:

PERFIL N°	DESCRIPCION DEL SERVICIO	PROPUESTA ECONOMICA S/.
		Entregable 1:
		Entregable 2:
		Entregable 3:
MONTO TOTAL A PAGAR POR EL SERVICIO		S/.

CONDICIONES DE LA OFERTA.

Plazo de Entrega: El plazo de entrega se contabilizara en días calendario de acuerdo a los términos de referencia – TDR.

Forma de Pago: De acuerdo a lo establecido en los términos de referencia – TDR.

Suscribo bajo juramento que:

- En caso de incumplimiento, tengo conocimiento de las penalidades a aplicarse, de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia – TDR.
- Autorizo a la RIS Carabaya a que notifique la orden de servicio al correo electrónico consignado en la presente cotización, así como cualquier acto o comunicación relacionada con la presente cotización.

Macusani, de del 2026

FIRMA

DNI.....



PERÚ

Ministerio de Salud

Región Salud Puno

RIS Carabaya

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

**FORMATO N° 06
CARTA AUTORIZACIÓN CCI**

(Para el pago con abonos en la cuenta bancaria del proveedor)

Macusani, dedel 2026

Señores:

Red Integrada de Salud Carabaya.

Presente.-

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa y/o persona natural a la cual represento es el (.....), y siendo el titular..... con DNI N °

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente de manera que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, boleta y/o Recibo por Honorarios a ser emitida por el suscrito (o mi representada) una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Nota: EL CCI DEBE ESTAR VINCULADO UNICAMENTE CON EL RUC.

Atentamente,

FIRMA

DNI _____





FORMATO N° 10

DECLARACION JURADA DE PERSONA NATURAL



Por el presente documento yo.....Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) ante usted me presento y digo.

DECLARO BAJO JURAMENTO

- ✓ Declaro bajo juramento, la veracidad de la información consignada y que los documentos presentados son copia fiel del original. En el caso de no ser cierta la manifestación antes señalada, yo asumo las consecuencias legales que pudieran derivarse de mi actuación, y la RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA, conforme a la normativa vigente, no reconocerá validez alguna de la documentación adjunta a los efectos para los que ha sido presentada.
✓ Me comprometo en brindar y cumplir los servicios, en cumplimiento de los términos de referencia remitidos por la RIS Carabaya.
✓ No tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado en los casos de: Inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones Contra Servidores Civiles - RNSSC, Inhabilitación Administrativa y judicial vigente con el estado, impedimento para ser postor o contratista, expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia, e inhabilitación o sanción del colegio profesional de ser el caso.
✓ No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
✓ No tener antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
✓ No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y observar las disposiciones anticorrupción que forman parte del contrato.
✓ En caso de ser elegido, me comprometo a mantener todas las consideraciones ofrecidas de mi cotización (oferta presentada) durante la presente contratación y utorizo ser notificado mediante correo electrónico, en caso resulte escogido como proveedor, a la dirección electrónica señalada.

En caso de resultar falsa la información que proporcione, me someto a las disposiciones sobre el delito de falsa declaración en Procesos Administrativos - Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública - Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Macusani, de de 2026

FIRMA

DNI



PERÚ

Ministerio de Salud

Región Salud Puno

RIS Carabaya

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

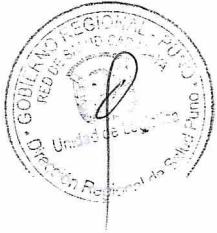
FORMATO N° 11

DECLARACION JURADA DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA

Por el presente documento yo.....Identificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) ante usted me presento y digo.

Que, declaro bajo juramento tener la DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.



Macusani, de de 2026

FIRMA

DNI _____



FORMATO Nº 12

DECLARACION JURADA SOBRE VINCULACION CON ALGUN(OS) FUNCIONARIO(S) O SERVIDOR(ES) DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO

Por el presente documento yoIdentificada (o) con DNI N°....., domiciliada (o) En.....; al amparo de lo dispuesto por los artículos 48° y 49° del Texto Unico Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos.

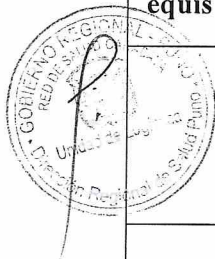
DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

Entre mi persona y algún(os) funcionario(s) o servidor(es) de la DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO.

- 1.- Existe Vinculación ()
2.- No existe Vinculación ()

En caso de haber marcado la alternativa numero uno (1), detallar en los casos por los cuales se configura la vinculación. Posteriormente, indicar en las líneas siguientes la oficina en la que prestan servicios sus parientes.

Table with 2 columns: 'Marcar con equis o aspa' and 'Casos de Vinculación'. It contains three rows of options for kinship and affinity, followed by a section for specifying details.



Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el articulo 411° del Código Penal, que prevé pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Macusani, de de 2026.

FIRMA

DNI _____



FORMATO N°03

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Órgano y/o Unidad Orgánica	Unidad de Seguros
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	135-9002-3999999-50000850 (Gestión Operativa)
Denominación de la Contratación	Contratar el SERVICIO DE ATENCIÓN AL ASEGURADO Y AUDITORIA DE PRESTACIONES COD ITEM: 070500030945

I. FINALIDAD PÚBLICA
Contratar Servicio de Atención al Asegurado y Auditoría de Prestaciones para evaluar, controlar y verificar la calidad de las atenciones, el correcto llenado de los formatos (FUAS) y la pertinencia de los procedimientos médicos. Esto permitirá garantizar el acceso oportuno de los usuarios a los servicios de salud y optimizar el proceso de liquidación, recupero y gestión administrativa ante la IAFAS SIS, en beneficio de la población usuaria.
II. ANTECEDENTES:
La Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, la cual dispuso aprobar el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2026. Resolución Jefatural N°000165-2024-SIS/J que Aprueba la "Directiva N° 008-2024-SIS/GNF-V.05 Directiva para el Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud" Convenio SIS, FISSAL y GORE Puno, periodo 2026.
III. OBJETIVO DEL SERVICIO
Contratar el servicio de atención al asegurado y auditoría de prestaciones bajo la modalidad de Locación de Servicio con al especifica de gasto 2.3 2 9. 1 1 de la fuente de financiamiento de Donaciones y Transferencias DyT. para la Provincia de Carabaya – RIS Carabaya - Hospital San Martín de Porras. El Profesional responsable para el Servicio de Atención al Asegurado y Auditoría de Prestaciones al sistema de Referencias y Contrarreferencias (REFCON) y el apoyo de la auditoría médica, control de calidad y gestión integral, en el Hospital San Martín de Porras de la RIS Carabaya. Su función principal consiste en auditar historias clínicas, validar la documentación de traslado de pacientes y supervisar las prestaciones financiadas por el SIS y otros seguros, con el fin de asegurar el cumplimiento normativo y mitigar riesgos de pérdidas económicas institucionales. Asimismo, se encarga de implementar flujogramas de trabajo, emitir informes técnicos, coordinar la plataforma de Telesalud (Teletiempo) y brindar asistencia técnica continua al personal asistencial.
IV. ALCANCES DEL SERVICIO
Las funciones a realizar por el personal son las siguientes:
<ul style="list-style-type: none"> - Verificación del cumplimiento de criterios técnicos, administrativos y normativos en los registros asistenciales. - Identificación de observaciones, inconsistencias y deficiencias documentarias que generen riesgo de pérdidas económicas institucionales. - Apoyo en la implementación y seguimiento del nuevo flujograma de trabajo institucional relacionado con referencias y contra referencias (REFCON). - Participación en las actividades de capacitación y asistencia técnica dirigidas al personal asistencial y administrativo del hospital. - Auditoría y evaluación de referencias provenientes de los establecimientos de salud de la RIS Carabaya. - Revisión y validación de referencias y contra referencias emitidas por el Hospital San Martín de Porras hacia establecimientos de mayor complejidad. - Elaboración, revisión y apoyo en la organización de expedientes administrativos y asistenciales vinculados a los procesos de auditoría médica relacionados a referencias y contrarreferencias. (REFCON). - Emisión de informes técnicos, observaciones y recomendaciones orientadas a mejorar la calidad de los registros clínicos y optimizar los procesos institucionales. - Coordinación permanente con las diferentes áreas asistenciales y administrativas para fortalecer los mecanismos de control y supervisión institucional. - Apoyo en auditoría médica de historias clínicas, expedientes y prestaciones de salud financiadas por SIS, y otros seguros.



PERÚ

Ministerio
de SaludDIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD - PUNORED DE SALUD
CARABAYA

- Conocimiento de la plataforma de Teleatención y Actividades relacionadas a la plataforma de TELESALUD.

V. REQUISITOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR

Perfil del Proveedor

FORMACIÓN ACADÉMICA:

- ✓ Título Profesional de Médico Cirujano.
- ✓ Resolución de Término de SERUMS.
- ✓ Colegiado y habilitación profesional.
- ✓ Registro Nacional de Auditor Médico. RNA y/o Diplomado y/o Curso de Capacitación.

EXPERIENCIA GENERAL:

- ✓ Mínimo de dos (02) años en actividades de acuerdo a su profesión, incluido el SERUMS.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA:

- ✓ Mínimo de seis (06) meses como auditor en el sector público.

Cursos y/o Estudios de Especialización:

- ✓ Cursos en Gestión de Salud y/o relacionado a la Auditoría Médica.
- ✓ Diplomado de Auditoría Médica.

REQUISITOS MINIMOS:

- ✓ Curriculum vitae documentado (foliado)
- ✓ Constancia vigente de Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- ✓ Persona Natural con Registro Único de Contribuyente (RUC), con estado Activo y Habido
- ✓ Retención de 4ta Categoría (si corresponde).
- ✓ Formato de carta CCI.
- ✓ Número de cuenta y CCI.

VI. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

No corresponde

VII. SEGUROS (De Corresponder)

De forma excepcional tener un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), ESSALUD, SIS u otros vigentes, para los proveedores de servicios que desarrollan las actividades de riesgo previstas en el Anexo N° 05 "Lista de actividades comprendidas en el seguro complementario de trabajo de Riesgo" establecido mediante Decreto Supremo N° 003-98-SA y actualizado con el Decreto Supremo N° 008-2022-SA.

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde

IX. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR:

Provincia de Carabaya – RIS de Salud Carabaya - Hospital San Martín de Porras.

Ubicado en la Avenida Simón Bolívar No 1102 - Macusani -Puno.

PLAZO:

El plazo para la contratación del servicio es por 03 entregables, Primer entregable (30 días), Segundo entregable (60 días) y Tercer entregable (90 días). desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, cronograma establecido por el jefe a cargo.

X. ENTREGABLES

Entregable Mensual:

Informe de actividades realizadas de acuerdo con el siguiente detalle:

- ✓ **Primer Entregable** hasta los 30 días calendarios contados a partir del día de Notificada o Recepcionado la Orden de Servicio, detallando las actividades realizadas de acuerdo a lo indicado en el numeral IV.
- ✓ **Segundo Entregable** hasta los 60 días calendarios contados a partir del día de Notificada o Recepcionado la Orden de Servicio, detallando las actividades realizadas de acuerdo a lo indicado en el numeral IV.
- ✓ **Tercer Entregable** hasta los 90 días calendarios contados a partir del día de Notificada o Recepcionado la Orden de Servicio, detallando las actividades realizadas de acuerdo a lo



PERÚ

Ministerio
de SaludDIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD - PUNORED DE SALUD
CARABAYA

indicado en el numeral IV.	
XI. CONFORMIDAD	
La conformidad de la prestación del servicio será emitida y suscrita por la Unidad de Seguros. De existir alguna observación, será notificada a fin subsanar la observación.	
XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO	
<ul style="list-style-type: none"> ✓ El monto del servicio es de S/ 3 500.00 (tres mil quinientos con 00/100) incluidos todos los impuestos de Ley. ✓ Los pagos se efectúan en armadas mensuales (01) armadas, S/ 3,500.00 cada mes por profesional médico previa presentación del comprobante de pago (Recibos por Honorarios). 	
XIII. CONFIDENCIALIDAD (De corresponder)	
La confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, pudiendo quedar expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratado, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.	
XIV. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR	
El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.	
XV. RESPONSABILIDAD POR LA ASIGNACIÓN DE BIENES.	
<ul style="list-style-type: none"> ➤ Equipo computacional y periférico ➤ Mobiliario 	
XVI. PENALIDADES POR MORA	
<u>Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:</u>	
En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:	
$Penalida\ Diaria = \frac{0.10 \times Monto}{F \times Plazo\ en\ Dias}$	
Donde F tendrá los siguientes valores:	
a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.	
b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:	
b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.	
b.2) Para obras: F = 0.15.	
Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.	
Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.	
Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.	
XVII. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN	
EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuar, cualquier pago o en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.	



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD - PUNO

RED DE SALUD
CARABAYA



Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participación citas integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.



Bernardino Chura Pari
CIRUJANO DENTISTA
C.O.P. 56013
UNIDAD DE SEGUROS

Firma y sello del jefe del Área Usuaria



FORMATO N°03

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE LOCACIÓN DE SERVICIOS

Órgano, Unidad y/o Área Orgánica:	Unidad de Medicamentos Insumos y Drogas (SISMED)
Actividad Presupuestal del POI (Meta)/Acción Estratégica PEI:	135-9002-3999999-5000850 (Gestión Operativa)
Denominación de la Contratación:	CONTRATAR EL SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACIÓN DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES. COD ITEM: 210100010584

I. FINALIDAD PÚBLICA

La presente contratación de locación de servicio realizados por personas naturales relacionadas al rol de la entidad; el cual busca contar con el servicio en digitación de PECOSAS de consumo de los Establecimientos de Salud para el cumplimiento del convenio SIS-GORE PUNO, CONVENIOS DE GESTIÓN, así como el cumplimiento del oficio múltiple N° D000198-2024-DGOS-MINSA, MEMORÁNDUM N°487-GR-PUNO-GRDS-DS-DIRESA/DG-2024, CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA GESTIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE MANERA OPORTUNA DE LOS PACIENTES.

II. ANTECEDENTES

La Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, la cual dispuso aprobar el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2026.
Resolución Jefatural N°000165-2024-SIS/J que Aprueba la "Directiva N° 008-2024-SIS/GNF-V.05 Directiva para el Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud" Convenio SIS, FISSAL y GORE Puno, periodo 2026.

III. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el SERVICIO DE REGISTRO Y DIGITACIÓN DE SALIDA DE MEDICAMENTOS, MATERIAL MÉDICO Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y AFINES, para las PECOSAS de consumo de los Establecimientos de Salud e Ingreso y Registro de compras institucionales en el aplicativo SIGA.

IV. ALCANCES DEL SERVICIO:

El servicio a contratar comprende el desarrollo de las siguientes actividades:

NRO	PRODUCTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO	Unidad de Medida	Cantidad Producto
01	<ul style="list-style-type: none"> Elaborar la actualización de lotes y fechas de vencimiento de los PF, DM y PS en el aplicativo SIGA y FARMAPP, para la apertura del inventario inicial de almacenes. 	Informe / Reporte	Según Demanda y Necesidad Mínimo 01
02	<ul style="list-style-type: none"> Realizar el proceso de Transferencias de PF, DM y PS de otras U.E. en el aplicativo al SIGA, correspondiente al mes. 	Informe / Reporte	Según Demanda y Necesidad Mínimo 01
03	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar el proceso de conciliación entre los aplicativos SIGA y SISMED de la U.E. SALUD MACUSANI. 	Informe / Reporte	Según Demanda y Necesidad Mínimo 01



PERÚ

Ministerio
de SaludDIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD - PUNORED DE SALUD
CARABAYA

04	<ul style="list-style-type: none"> Otras actividades relacionadas al servicio prestado que requiera la jefatura responsable. 	Informe / Reporte	Según Demanda y Necesidad
----	---	----------------------	---------------------------------

V. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PROVEEDOR/PERFIL DEL CONSULTOR

El proveedor deberá contar con el siguiente perfil mínimo:

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- **Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios:** Técnico en Computación e informática, bachiller en Ingeniería en Sistemas, Bachiller Ingeniería Informática, Bach. En Contabilidad, Bach. Administración y a fines.
- **Experiencia General:** Experiencia Laboral en el sector público no menor a 2 años.

CURSO DE CAPACITACIÓN:

- Curso de capacitación: Computación e Informática nivel básico – intermedio
- Curso de Capacitación SIGA
- * Word, Excel, Power Point y otros.

HABILIDADES COMPETENCIAS:

- Capacidad de trabajo en equipo
- Habilidades técnicas
- Habilidades de comunicación a todo nivel
- Aptitud de vocación de servicio
- Responsabilidad.
- Capacidad de trabajo bajo presión.

REQUISITOS MINIMOS:

- Curriculum vitae documentado (foliado)
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- Ficha RUC activo y habido
- Retención de 4ta Categoría (si corresponde).
- Formato de carta CCI.
- Número de cuenta y CCI.

VI. SEGUROS

De forma excepcional tener un Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), ESSALUD, SIS u otros vigentes, para los proveedores de servicios que desarrollan las actividades de riesgo previstas en el Anexo N° 05 "Lista de actividades comprendidas en el seguro complementario de trabajo de Riesgo" establecido mediante Decreto Supremo N° 003-98-SA y actualizado con el Decreto Supremo N° 008-2022-SA.

VII. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

LUGAR:

Unidad de Medicamentos Insumos y Drogas (SISMED)

Jr. Grau N°511 RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA – Macusani -Puno.

PLAZO:

El plazo para la contratación del servicio es por 03 entregables, Primer entregable (30 días), Segundo entregable (60 días) y Tercer entregable (90 días). desde el día siguiente de la notificación de la orden de servicio, cronograma establecido por el jefe a cargo.

VIII. ENTREGABLES

El presente servicio consta de tres (03) entregables, cuyas actividades están detalladas en el numeral IV. ALCANCES DEL SERVICIO.

Informe de actividades realizadas de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Primer Entregable** hasta los 30 días calendarios contados a partir del día de Notificada o Recepcionado



PERÚ

Ministerio
de SaludDIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD - PUNORED DE SALUD
CARABAYA

la Orden de Servicio, detallando las actividades realizadas de acuerdo a lo indicado en el numeral IV.

- **Segundo Entregable** hasta los 60 días calendarios contados a partir del día de Notificada o Recepcionado la Orden de Servicio, detallando las actividades realizadas de acuerdo a lo indicado en el numeral IV.
- **Tercer Entregable** hasta los 90 días calendarios contados a partir del día de Notificada o Recepcionado la Orden de Servicio, detallando las actividades realizadas de acuerdo a lo indicado en el numeral IV.

IX. CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación del servicio se dará por la Unidad de Medicamentos y Drogas, después de la recepción del entregable, mediante el informe de actividades por parte del locador. De existir alguna observación, será notificada a fin de subsanar la observación.

X. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

- El pago de la contraprestación se realizará en tres (03) armadas, de acuerdo al cumplimiento de cada entregable.
- El monto del servicio será de 1,700.00 (un mil setecientos con 00/100 soles) por entregable incluido todos los impuestos de ley.
- El monto total del servicio será de (5,100.00) cinco mil cien con 00/100 soles
- La conformidad es según entregable detallado.

Documentación obligatoria a presentar:

- Informe de Actividades y producto desarrollado. (Firmado y emitido por el prestador de servicios).
- Conformidad de Servicios (Firmado por el área usuaria)
- Comprobante de pago y/o Recibo de Honorarios (Emitido por el prestador de servicios).

XI. CONFIDENCIALIDAD

La información generada y a la que tenga acceso el proveedor como producto de la prestación de servicios, son de reserva absoluta. El contratado debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el proveedor.

XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XIII. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente formula:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto}$

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para servicios en general y consultorías: F=0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para servicios en general y consultorías: F=0.25.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRECCIÓN REGIONAL DE
SALUD - PUNO

RED DE SALUD
CARABAYA



XIV. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN

EL PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

FIRMA Y SELLO DEL JEFE DEL ÁREA USUARIA

PERFIL 01: PSICÓLOGO

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. IDENTIFICACION DEL PUESTO

UNIDAD ORGANICA	:	RED INTEGRADA DE SALUD CARABAYA – PROGRAMA DE CONTROL Y PREVENCIÓN DE SALUD MENTAL
ACTIVIDAD DEL POI/ ACCION ESTRATEGICA PEI	:	0136787.TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO
META PRESUPUESTARIA	:	97
DENOMINACION DE LA CONTRATACION	:	LOCACIÓN DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONA NATURAL - SERVICIO ESPECIALIZADO EN PSICOLOGIA - <i>CENTRO DE SALUD AYAPATA (1)</i> - <i>ITINERANTE (1)</i>

II. FINALIDAD PUBLICA

Garantizar la cobertura de servicios de salud mental en la provincia de Carabaya, promoviendo el bienestar emocional y psicológico de la población, con especial atención a poblaciones vulnerables (niños, adolescentes, mujeres víctimas de violencia, adultos mayores y comunidades rurales altoandinas) como también para incrementar progresivamente el acceso de la población a servicios de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación y recuperación de salud mental.

III. ANTECEDENTES

El MINSA, para el cumplimiento de su rol rector en salud mental, lidera la conducción concertada de políticas mediante la planificación y evaluación de acciones conjuntas intra e intersectoriales y la coordinación con organizaciones de la sociedad civil; así como el posicionamiento de la salud mental que tiene como componentes fundamentales: la difusión pública de su rol determinante para una mejor calidad de vida, el debate sobre los enfoques y políticas y la organización de un sistema de información e investigación intersectorial

IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar los servicios profesionales de 01 psicólogo (a) para la atención de salud mental en los establecimientos de salud de la Red Integrada de Salud Carabaya, con el fin de fortalecer las intervenciones comunitarias, preventivas y asistenciales de salud mental, conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y en el marco de la Ley N.º 32069 – Ley General de Contrataciones Públicas.

V. BASE LEGAL:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Reforma de la ley de salud mental Ley N° 30947.
- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- D.S N° 012-2021/EF - Artículo 1. Financiamiento para nuevos servicios de Salud Mental Comunitaria.
- LEY N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado Decreto Supremo N° 082-2019-Ef
- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025



- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley 27815, Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento

VI. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS

1.-	FORMACIÓN ACADÉMICA	<p>Contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Psicólogo o Licenciado en Psicología • Colegiatura y habilitación vigente
2.-	EXPERIENCIA PROFESIONAL	<ul style="list-style-type: none"> • 02 año de experiencia (incluye SERUMS MINSA) en el sector público.
3.-	CAPACITACIONES (según perfil)	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación en diversos cursos de salud mental comunitaria • Capacitación en cursos de prevención e violencia intrafamiliar • Capacitación en aplicación de Pruebas Psicológicas • Capacitación en diferentes terapias psicológicas • Capacitación en ofimática nivel básico • Capacitación en idioma Quechua <p><i>Documentos debidamente acreditados con certificados</i></p>
4.-	OTROS REQUISITOS A CUMPLIR	<p>Contar con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro Único de contribuyente (RUC) Condición: Activo y Habido • Registro Nacional de Proveedores (RNP) Condición: Vigente • Código de Cuenta Interbancario – CCI Condición: Vinculado al RUC. • Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente para prestar servicios al estado, inhabilitación administrativa ni judicial vigente con el estado e impedimento de ser trabajador.
5.-	COMPETENCIAS	<p>Proactividad, vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados, principios, valores, responsabilidad, habilidad para cooperar y concretar resultados en el tiempo oportuno, capacidad de ajustarse a los lineamientos y políticas institucionales.</p>

VII. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar.

- Elaborar un diagnóstico situacional y plan de trabajo orientado a la intervención en el establecimiento de salud.
- Brindar atención a nivel Individual, Familia y Comunidad de acuerdo a las Normas Técnicas y Guías Clínicas de Intervención en Salud Mental y NTS N° 138-MINSA/2017/DGIESP, según meta programada.
- Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas de los profesionales de la salud del primer nivel atención, según meta programada.
- Realizar evaluación, diagnóstico y actividades psicoterapéuticas en diferentes etapas de vida, según meta programada.
- Realizar atención a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales para su intervención terapéutica, seguimiento y monitoreo del plan de atención individualizada, según meta programada.
- Realizar sesiones de terapia grupal, visitas domiciliarias a usuarios/familiares, reuniones con líderes comunitarios reuniones con distintas instituciones del estado, según meta programada.
- Elaborar, narrar y revisar de que toda Historia clínica este completa.



- Intervención en el diagnóstico participativo y planes locales de salud mental, según meta programada.
- Programación de turnos según necesidad del Establecimiento de Salud (prestación de servicio de manera presencial)

VIII. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN:	El servicio será prestado en la jurisdicción de la Oficina y/o Unidad Orgánica: Control y Prevención en SALUD MENTAL - CENTRO DE SALUD AYAPATA (1) - ITINERANTE (1)
DURACIÓN DEL CONTRATO	INICIO : 01 - 07 - 2026 Contados a partir del mismo día de suscrito el contrato. (03) entregables TERMINO : 30 - 09 - 2026
PAGO	S/ 9 000 (NUEVE MIL SOLES) (03) entregables (S/. 3 000) tres mil cada entregable por mes.
OTRAS CONDICIONES DEL PROCESO	Sujeto a evaluación periódica de productividad. En cada entregable deberá acreditar las atenciones y productividad establecida en las metas del establecimiento.

IX. ENTREGABLES

PRIMER ENTREGABLE (JULIO 2026)

Informe donde se evidencie las siguientes atenciones:

- Realizar atención a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales y trastornos mentales para su intervención terapéutica. (Evidencia HIS).
- Tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento de niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años.
- Tamizaje para detectar maltrato infantil en niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años
- Realizar sesiones educativas grupales visitas domiciliarias a usuarios/familiares, reuniones con líderes comunitarios reuniones con distintas instituciones del estado. (Evidencia HIS).
- Entrega presencial del informe con VB° del área de estadística de la RSC
- Derivación de casos para atención especializada para HSMP (mínimo 10)

ACTIVIDAD	META
Aplicación de fichas de tamizajes en salud mental (HIS- Formato Único de Atención)	250
Primeros auxilios psicológicos	10
Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para adolescentes	3
Sesiones de entrenamiento en habilidades sociales para niñas, niños	3
Referencias para tratamiento especializado HSMP	5
Apertura de paquetes de atención en salud Mental	20

SEGUNDO ENTREGABLE (AGOSTO 2026)

Informe donde se evidencie las siguientes atenciones:

- Realizar atención a personas con morbilidad en trastornos mentales y problemas psicosociales y trastornos mentales para su intervención terapéutica. (Evidencia HIS).
- Tamizaje para detectar trastornos mentales y del comportamiento de niños, niñas y adolescentes de 3 a 17 años.



XVI. GARANTIAS

El contrato de seguro, otorgado como garantía de adelanto de pago, de fiel cumplimiento del contrato y de fiel cumplimiento de las prestaciones accesorias. La entidad contratante establecer que el proveedor tenga la facultad de optar, como mecanismo alternativo, la retención del monto total de la garantía correspondiente (en caso se dé). La retención debe efectuarse durante la primera mitad del número total de pagos a realizarse de forma prorrateada en cada pago, con cargo a ser devuelto al finalizar el contrato (en caso lo solicite el contratado).

XVII. SOLUCION DE CONTROVERSIAS

Las discrepancias surgidas entre la entidad contratante y los participantes o postores en un procedimiento de selección, y las surgidas en los procedimientos para implementar o extender la vigencia de los catálogos electrónicos de acuerdos marco, solamente pueden dar lugar a la interposición del recurso de apelación. A través de dicho recurso se pueden impugnar los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento que sean anteriores al perfeccionamiento del contrato. No se pueden impugnar las contrataciones no sujetas a procedimiento competitivo ni las actuaciones que establece el reglamento.

XVIII. RESOLUCION DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

Cualquiera de las partes puede resolver, total o parcialmente, el contrato en los siguientes supuestos:

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato.
- Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
- Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato.
- Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
- Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.

XIX. GESTION DE RIESGOS

Se realiza un proceso dinámico y abarca todas las etapas de la contratación pública, el cual comprende las actividades y las acciones proactivas, preventivas y transversales adoptadas por una entidad contratante para identificar los riesgos que esta enfrenta en la contratación de servicios. Dichas actividades y acciones se realizan sobre la base de la identificación, análisis, valoración, gestión, control y monitoreo de riesgos, que permiten tomar decisiones informadas y aprovechar las oportunidades potenciales derivadas de estos.



EN SALUD MENTAL
Sancos Quiroz Norma Yanina
PSICÓLOGA
C.P.S.P. 27607

Firma y sello del Area Usuaria